

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 1 de 15

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO, EQUIPOS DE VENTILACION, EXTRACCION Y COMPRESORES EN EL INSTITUTO – INCLUYE REPUESTOS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Cancerología. ESE, Requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionado, equipos de ventilación, extracción y compresores en el instituto – incluye repuestos relacionados en la siguiente tabla.

1.1 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LUGAR	EQUIPO	ÁREA ESPECÍFICA	CANT	MARCA	N° DE MANTENIMIENTOS
CENTRAL MEZCLAS PISO 2°	EXTRACCIÓN PEQUEÑO 5616-07	CENTRAL MEZCLAS 2° PISO	1	UMA C4	6
	EXTRACCIÓN GRANDE 5616-08		1	UMA C4	6
	AIRE ACONDICIONADO 5616-02		1	UMA C4	6
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	SUMINISTRO AIRE CTF048 NW2	RESONANCIA MAGNETICA	1	STAR LIGHT	6
	EXTRACCION TIPO CARACOL 20"		1	STAR LIGHT	6
	EXTRACCION		1	STAR LIGHT	6
	ESTRACCION MECANICA TALLA 35"	RAYOS X	1	SIN MARCA	6
	VENTILACIÓN MECANICA TALLA 35"	RAYOX X	1	SIN MARCA	6
	AIRE ACONDICIONADO CH 1048 CB 01V	ANGIOGRAFIA	1	FEDDERS	6
	EXTRACCION TIPO CARACOL 8" EXTRACCION	ANGIOGRAFIA	1	SIN MARCA	6
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	PROCEDIMIENTO DIGITAL	1	YORK	6

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 2 de 15

LUGAR	EQUIPO	ÁREA ESPECÍFICA	CANT	MARCA	N° DE MANTENIMIENTOS
	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/H	MAMOGRAFÍA	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	TAC GENERAL	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	TAC SIEMENS	1	BLUE LINE	6
LABORATORIO	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/H	BIORIESGO	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/H	DEPÓSITOS REACTIVOS	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	MICROBIOLOGÍA	1	YORK	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	MICROBIOLOGÍA	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	COAGULACIÓN	1	YORK	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	HEMATOLOGÍA	1	BLUE LINE	6
RADIOTERAPIA	COMPRESOR GX5FFEP CSA/UL	ACELERADOR IX	1	ATLAC COPCO	6
	COMPRESOR TA5	ACELERADOR IX	1	KAISER	6
	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/H	ACELERADOR 600	1	MITSUBICHI	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	SIMULADOR	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	CABINA SIMULADOR	1	YORK	6
	AIRE ACONDICIONADO 50 TC A08 A 1A	ACELERADOR DUAL	1	CARRIER	6
	EXTRACCIÓN	ACELERADOR DUAL	1	SIN MARCA	6



INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 3 de 15

LUGAR	EQUIPO	ÁREA ESPECÍFICA	CANT	MARCA	N° DE MANTENIMIENTOS
	AIRE ACONDICIONADO BOC 55 S26 C6	ACELERADOR IX	1	YORK	6
FÍSICA MEDICA	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/H	FÍSICA MEDICA	2	MITSUBISHI	6
BANCO DE SANGRE	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	BANCO DE SANGRE	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 30000 BTU/H	BANCO DE SANGRE	1	MITSUBICHI	6
	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU/H	BANCO DE SANGRE	1	LG	6
AUDITORIO	EXTRACCION 10"	AUDITORIO	1	STAR LIGHT	6
	SUMINISTRO	AUDITORIO	1	STAR LIGHT	6
CODECAN	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	CODECAN	1	YORK	6
PATOLOGÍA	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	DEPOSITO	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	MICRO BISECTOR	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	LABORATORIO 1	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	LABORATORIO 2	1	BLUE LINE	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	REVCOS	1	BLUE LINE	6
	EXTRACCIÓN PATOLOGÍA	CABINA	3	SIN MARCA	6
	EXTRACCION PATOLOGIA	PATOLOGÍA	1	STAR LIGHT	6
QUIMIOTERAPIA	EXTRACCION CAMPANA	QUIMIOTERAPIA PEDIATRICA 7° PISO	1	AIRFOIL	6
					6
UCI MEDICA	VENTILACIÓN FCD 060V	UCI MEDICA	3	STAR LIGHT	6
UCI PEDIATRICA	VENTILACIÓN FCD 060V	UCI PEDIATRICA	3	STAR LIGHT	6

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 4 de 15

LUGAR	EQUIPO	ÁREA ESPECÍFICA	CANT	MARCA	Nº DE MANTENIMIENTOS
UCI QUIRURGICA	VENTILACIÓN 3A HD 09	UCI QUIRÚRGICA	2	TECAM	6
	EXTRACCIÓN CAMPANA	UCI QUIRÚRGICA	1	SIN MARCA	6
TAMO	EXTRACCIÓN 20"	TAMO BAÑO Y EXCLUSAS	1	UMA	6
	EXTRACCIÓN 20"	TAMO LABORATORIO	1	UMA	6
	VENTILACIÓN 12"X12"	TAMO LABORATORIO	1	UMA	6
	AIRE ACONDICIONADO 96000 BTU/H	TAMO HABITACIONES	1	UMA	6
	EXTRACCIÓN PEQUEÑA 10"	TAMO HABITACIONES	1	AIR FOIL	6
	EXTRACCIÓN CAMPANA BX 11B	VESTIERS	1	PENN BERRY	6
	EXTRACCIÓN 10"	TAMO HABITACIONES	1	AIR FOIL	6
MEDICINA NUCLEAR	AIRE ACONDICIONADO CKL36 1N	GAMAGRAFÍA	1	CONFOR FRESCH	6
				GOLD	6
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	GAMAGRAFÍA	1	VIKINGO	6
	AIRE ACONDICIONADO CKL36 1N	PET 1	1	CONFOR FRESCH GOLD	6
	AIRE ACONDICIONADO CKL36 1N	PET 2	1	CONFOR FRESCH GOLD	6
	EXTRACCIÓN CAMPANA	2º PISO	1	AIRFOIL	6
	EXTRACCIÓN FE 50060	3º PISO	1	CONFOR FRESCH GOLD	6
RADIOFARMACIA	EXTRACCIÓN 5616-09	RADIOFARMACIA	1	C4	6
	EXTRACCIÓN	CELDA CALIENTES	1	SIN MARCA	6
	EXTRACCIÓN 5616-10	RADIOFARMACIA	1	C4	6
	EXTRACCIÓN 5616-14	RADIOFARMACIA	1	C4	6
	EXTRACCIÓN 5616-12	RADIOFARMACIA	1	C4	6
	EXTRACCIÓN 5616-13	RADIOFARMACIA	1	C4	6



INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 5 de 15

LUGAR	EQUIPO	ÁREA ESPECÍFICA	CANT	MARCA	Nº DE MANTENIMIENTOS
	EXTRACCION CAMPANA	RADIOFARMACIA	1	SIN MARCA	6
	AIRE ACONDICIONADO 5616-06	CICLOTRON	1	UMA C4	6
	AIRE ACONDICIONADO 5616-07	AREAS RADIOFARMACIA	1	UMA C4	6
MORGUE	EXTRACCIÓN 14" FCD 060V	AREA MORGUE	1	STAR LIGHT	6
	VENTILACION 16" FCD 060V	AREA MORGUE	1	STAR LIGHT	6
SISTEMAS	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	UPS 1º PISO	1	LG	6
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	CENTRAL DE MONITOREO	1	YORK	6
CALDERAS	COMPRESOR PUSKA DE AIRE COMPRIMIDO 9HP	CALDERAS	1	PUSKA	6
	COMPRESOR GX5FFEP CSA/UL	CALDERAS	1	ATLAS COPCO	6
SALAS DE CIRUGÍA	VENTILACIÓN MU5018	AREA SALAS DE CIRUGÍA	1	PENN BERRY	6
	EXTRACCION TIPO HONGO BX111	BAÑOS Y EXCLUSAS	1	PENN BERRY	6
	AIRE ACONDICIONADO 5616-03	QUIROFANOS	1	UMA C4	6
ESTERILIZACIÓN	AIRE ACONDICIONADO 5616-05	ESTERILIZACION	1	UMA C4	6
	VENTILACIÓN 4015	AREA DE ESTERILIZACIÓN	1	PENN BERRY	6
	EXTRACCIÓN 27-C270-05	ZONA EMPAQUE Y LAVADO	1	CARRIER	6
	EXTRACCIÓN BX11B	AUTOCLAVES	1	PENN BERRY	6
	EXTRACCIÓN BX11B	BAÑOS Y ESCLUSAS	1	SIN MARCA	6
CAFETERÍA	EXTRACCIÓN DE OLORES	CAFETERIA CENTRAL	1	AIR FOIL	6
COCINA	VENTILACIÓN C63 165	COCINA Y CASINO	1	GYLYCO	6
	EXTRACCIÓN 20"	COCINA Y CASINO	1	SIN MARCA	6
GAICA	VENTILADOR AXIAL DE 10"	GAICA	2	AIR FOIL	6
	EXTRACCIÓN AXIAL 10"	GAICA	2	AIR FOIL	6

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 6 de 15

LUGAR	EQUIPO	ÁREA ESPECÍFICA	CANT	MARCA	N° DE MANTENIMIENTOS
Total equipos			98		

Igualmente deberá ofertar los posibles repuestos a necesitar para el mantenimiento.

Los proponentes deberán ofertar los repuestos relacionados a continuación, de acuerdo con los precios del mercado para los mismos:

REPUESTO	UN	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL (INCLUIDO IVA)
COMPRESOR HERMETICO DE 4 TR	1			
MOTOR DE CONDENSACION DE 3/4 HP	1			
REFRIGERANTE R22 410 A 30 lb	1			
FILTROS DESHIDRATADORES 3/8	1			
FILTROS DESHIDRATADORES 1/2	1			
FILTROS DESHIDRATADORES 5/8	1			
VÁLVULA DE EXPANSION 10 TR	1			
VÁLVULA SOLENOIDE 10 TR 5/8	1			
PRESOSTATO DUAL	1			
TERMOSTATO DIGITAL DOS ETAPAS	1			
CONTACTOR TRIPOLAR 50 AMP	1			

Nota. Este mantenimiento incluye repuestos y mano de obra. Debe realizarse de manera inmediata, una vez se adjudique el contrato.

Todos los repuestos suministrados deben ser de marca conocida y deben ser autorizados y aprobados por el ingeniero de mantenimiento del INC, o supervisor del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES

- El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en los cuadros anteriores Conservando el mismo formato (columnas, ítems, numerales y características).
- Adjuntar hoja de vida de los técnicos que harán parte del proyecto con experiencia en este caso en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados, equipos de ventilación, extracción y compresores.
- Adjuntar tres (3) certificaciones de empresas donde el oferente haya realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionado, equipos de ventilación, extracción y compresores. No se aceptarán certificaciones de instalaciones eléctricas. Debe referirse claramente al mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados, equipos de ventilación, extracción y compresores.
- Adjuntar la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de trabajos a realizar para el mantenimiento preventivo.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 7 de 15

Nota. La falta de alguno de estos requisitos, inhabilita al proponente y la oferta será rechazada, no hay lugar a subsanación.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Efectuar las revisiones que sean necesarias en caso de fallas o daños cumpliendo con la garantía y cumplir con el cronograma establecido para el mantenimiento con la descripción de los trabajos, este se debe anexar en la propuesta. Garantía en repuestos un año y mano de obra 6 meses.

El Instituto se reserva el derecho de admisión para el personal enviado por el representante legal previa evaluación de la gestión realizada.

Entregar reporte técnico del servicio ejecutado en el mantenimiento, en el cual deberá relacionar actividades desarrolladas.

Realizar la limpieza del sitio donde efectuó el mantenimiento preventivo.

Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.

Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.

Tiempos de repuesta inferiores a 30 minutos vía telefónica y 6 horas en sitio.

El personal de servicio técnico deberá contar con formación y experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar. (Adjuntar hoja de vida actualizada)

3. PERFIL DEL PROPONENTE

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos, específicamente el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO, EQUIPOS DE VENTILACION, EXTRACCION Y COMPRESORES**. Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de mantenimiento.

Adjuntar hojas de vida.

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO, EQUIPOS DE VENTILACION, EXTRACCION Y COMPRESORES**.

El oferente debe acreditar experiencia específica de más de 5 años, de acuerdo con lo establecido en los términos en mantenimiento de equipos de aires acondicionado, equipos de ventilación, extracción y compresores. Los proponentes podrán ser personas naturales,

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 8 de 15

personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en cada uno de los equipos relacionados.

Las certificaciones deberán contener:

Nombre o razón social del contratante, entidad contratante.

Objeto del contrato y actividades o productos

Fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación del contrato.

Valor del contrato.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica habilita o deshabilita al proponente, para este efecto se verifica:

Cronograma de mantenimiento.

Oferta económica.

Recurso humano ofertado.

Certificaciones de contratos.

4.1. Experiencia General

Para este efecto presentar mínimo tres (03) certificaciones de contratos de actividades de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO, EQUIPOS DE VENTILACION, EXTRACCION Y COMPRESORES**, de acuerdo al objeto de la presente invitación, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. ✓

4.2. Experiencia Especifica

Presentar al menos tres (03) certificación de contratos de actividades de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO, EQUIPOS DE VENTILACION, EXTRACCION Y COMPRESORES**, Ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años en entidades de salud de tercer o cuarto nivel de atención públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. ✓

Para acreditar la experiencia requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

3.1 Nombre del contratante.

3.2 Nombre del contratista.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 9 de 15

- 3.3 Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- 3.4 Objeto del contrato.
- 3.5 Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- 3.6 Lugar de ejecución.
- 3.7 Fecha de inicio del contrato.
- 3.8 Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE. Sólo serán tenidas en cuenta las certificaciones presentadas.

5. Evaluación del precio:

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{n}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

6. Seguridad y salud ocupacional.

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

1. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

- Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 1111/2017

2. EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 10 de 15

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades el interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)
- Hoja de vida con soportes del supervisor (responsable) del SG-SST con licencia y curso 50 horas SGSST.

3. EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.
- Informe semanal de obras (SI APLICA)
- Procedimiento seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla pre operacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador e interventor y validado por el Grupo de SST previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA).
- Exámenes periódicos, post incapacidad y de retiro del personal que presta los servicios en el Instituto, incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.(CON PERMANENCIA MÁS DE 1 AÑO)
- Botiquín de primeros auxilios (SI APLICA O NO HAY DISPONIBILIDAD EN EL AREA)

7. Evidencias de calidad y gestión del talento humano.

El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.

Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 11 de 15

acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.

Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.

Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

8. REQUISITOS DEL OFERENTE.

8.1. PERFIL DEL OFERENTE

Si es persona natural: Debe tener experticia en los equipos a revisar mínima de dos años (2) en proyectos relacionados con la presente invitación.

Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades relacionadas con la presente invitación, la antigüedad de ésta deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades relacionadas con la presente invitación.

La antigüedad de cada uno de los integrantes deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus empleados deberá ser ingeniero mecánico o ingeniero civil debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, mínima de dos años (2) años en proyectos relacionados con la presente invitación, contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias.

Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio uno de sus integrantes debe tener experiencia en actividades relacionadas con la presente invitación, la antigüedad deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

8.2. PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO:

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 12 de 15

Entregar un documento con la programación del proyecto o trabajo a realizar.

8.3. EQUIPO DE TRABAJO

Ofertar el equipo de trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.

9. PLAN DE MANEJO DE MANTENIMIENTO

Presentar el plan de mantenimiento del trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

10. PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de trabajos a realizar

Este programa comenzará a regir desde la fecha del acta de iniciación del contrato.

El proponente que no cumpla con los requisitos no se tendrá en cuenta su propuesta.

El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de los diferentes ítems o actividades en que se divide la invitación, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar el contrato, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. El proponente deberá presentar con la programación de los trabajos solicitados mediante el sistema de ruta crítica. El programa definitivo que se adopte formará parte integrante del contrato que se celebre.

El plazo estipulado en este programa debe coincidir con el plazo estipulado en el presente proceso. Para su presentación se deberá tener en cuenta cada una de los ítems involucrados en el presupuesto detallado. El no cumplimiento de esta condición (número de tareas) dará lugar a que la propuesta NO CUMPLA la calificación técnica.

La oferta debe estar acompañada de la descripción de la duración de cada una de las actividades o tareas se hará: teniendo en cuenta los rendimientos utilizados en cada una de las mismas según el CUADRO que presente el proponente DE RENDIMIENTOS Y DURACIÓN DE ACTIVIDADES O TAREAS, al igual que el tipo de cuadrilla utilizada y el número de cuadrillas, para su realización, las actividades deben tener una secuencia lógica y su duración debe ser acorde al tiempo estipulado en esta invitación.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 13 de 15

11. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá discriminar claramente:

- 11.1. Costos directos para cada uno de los ítems.
- 11.2. Valor total de la propuesta, que para efectos de la evaluación corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de cada uno de los ítems por su respectiva cantidad tanto para mantenimiento preventivo como mantenimiento de puesta a punto, más los impuestos que se requieran.
- 11.3. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos. En el evento en que se expresen decimales en el valor total final, se entenderá que su oferta corresponde al valor sin éstos para todos los efectos del proceso.
- 11.4. Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los estudios previos de Condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- 11.5. Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en los términos de condiciones.
- 11.6. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.
- 11.7. La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas teniendo en cuenta los valores presentados por ítem ofertados incluido IVA. Si al efectuar la revisión y verificación aritmética (bajo los mismos parámetros matemáticos), el evaluador económico evidencia diferencias en el cálculo matemático, procederá a solicitar las aclaraciones correspondientes a cada uno de los proponentes que allegaron oferta, (principio de transparencia e igualdad). La aclaración será aceptada únicamente si no implica mejora de la oferta.

12. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. El oferente se obliga a no CONTRATAR personal menor de 18 años de edad.
2. El contratista deberá presentar una relación de los trabajadores que ocupará para la ejecución del contrato, quienes, además, deberán presentar el correspondiente documento de identidad a la entrada del Instituto. Así mismo el contratista deberá

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 14 de 15

informar al supervisor del contrato oportunamente de todos los cambios que efectuará en el personal y acreditar iguales condiciones a las presentadas en la oferta.

3. El personal del contratista cumplirá con el Código de Ética Institucional, así como todas las normas legales y reglamentarias.
4. El contratista no podrá prestar su personal para otras labores dentro de las instalaciones del Instituto, teniendo en cuenta que el fin primordial del contrato será la atención oportuna y eficiente del servicio contratado, que se requiera en las instalaciones y sedes del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- ESE.
5. Todo el personal del contratista deberá estar debidamente capacitado en relaciones humanas, atención humanizada y servicio al cliente.
6. Todos los datos e informaciones a los cuales tuviera acceso el contratista desde cuándo se encuentre preparando la propuesta y durante la ejecución del posible contrato serán mantenidas en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.
7. El contratista deberá hacer entrega de soportes, e informes solicitados por los supervisores del contrato o a través de requerimiento realizados por la Subdirección Administrativo y Financiero.
8. Entregar y cumplir el Cronograma estimado que constituye el Anexo de la presente invitación.
9. Elaborar, suscribir y presentar a nombre las respectivas actas parciales de trabajos entregados. Estas actas deben estar aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato según corresponda.
10. Hacer entrega material de la garantía de fábrica y de seguridad de los elementos adquiridos al supervisor del contrato.
11. Atender todas las solicitudes e instrucciones que realice el supervisor, por elementos defectuosos que llegaren a presentarse. Se entiende defectuoso, aquel que habiéndose recibido a satisfacción por el INSTITUTO a través del supervisor, presente defectos con posterioridad, o en los casos en que la calidad de los elementos no sea el establecido por la entidad.
12. En el evento de que se genere un daño que requiera reposición o reparación inmediata por el INSTITUTO, el CONTRATISTA se obliga a realizar el pago inmediato en que haya incurrido la entidad. EL CONTRATISTA es responsable de los bienes propiedad del INSTITUTO que usen o utilicen en desarrollo del contrato.
13. Los costos de transporte y distribución de los bienes adquiridos serán asumidos por el Contratista.
14. El Contratista deberá reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a dos (02) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor.
15. Si el Contratista no responde o sustituye el bien defectuoso o no corrige las deficiencias, dentro del término antes señalado, el INSTITUTO podrá proceder hacer efectiva la póliza respectiva sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. El supervisor del contrato determinará cuando estos bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto.
16. Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción.
 - Ejecutar el contrato con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 372 DE 2018

Página 15 de 15

- Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del cronograma, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de los trabajos a realizar.
 - Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
 - Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la ejecución del contrato.
 - Protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, el mantenimiento y el almacenamiento.
17. Obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato.
- Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
 - Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute los trabajos.
 - Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de los trabajos.
18. El contratista debe garantizar el correcto almacenamiento de los escombros y sobrantes de los trabajos ejecutados los cuales deben ser retirados del INC semanalmente, a la vez debe realizar la entrega a la terminación del contrato y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del sitio (bodega) que el INC autorizó para el almacenamiento de la maquinaria, materiales, etc.; este debe ser entregado dentro de los 5 días hábiles posterior a la terminación del contrato en un horario de 7 am a 4 p.m.
19. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener:
- Resumen de actividades y desarrollo del contrato.
 - Documentación técnica, entre ella: Informe técnico aprobado por el supervisor y registro fotográfico definitivo si lo hay.
20. **HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:** El horario para realizar los trabajos será desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización del Instituto a través de los interventores del contrato podrá ejecutarse en horario adicional (nocturno y dominical o festivo).
21. El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además, carné de la ARL.
22. Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS y AFP), pago de Parafiscales incluyendo afiliación a Caja de Compensación.
23. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
24. Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el supervisor o interventor del contrato.

